



MINISTERIO DE FINANZAS SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

Resolución 40328/2017

Expediente N° SSN: 0006515/2015 QBE COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. S/
constitución y estatutos (ahora “QBE COMPAÑÍA ARGENTINA DE REASEGUROS S.A.”).

Síntesis:

13/03/2017

VISTO... y CONSIDERANDO...

EL SUPERINTENDENTE
DE SEGUROS DE LA NACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° — Conformar el Aumento de Capital de QBE COMPAÑÍA ARGENTINA DE REASEGUROS S.A., resuelto por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de septiembre de 2013.

ARTÍCULO 2° — Conformar la reforma del Artículo 4° del Estatuto Social de QBE COMPAÑÍA ARGENTINA DE REASEGUROS S.A., tal como fue decidido por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de septiembre de 2013.

ARTÍCULO 3° — Confiérase intervención a la INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA a los fines establecidos en los Artículos 5° y 167 de la Ley N° 19.550.

ARTÍCULO 4° — Cumplido lo mencionado en el artículo anterior, dese intervención a la Gerencia de Autorizaciones y Registros.

ARTÍCULO 5° — Hacerle saber a la compañía que oportunamente deberá acreditar el cumplimiento de lo prescripto por el punto 8.1.3. de la Resolución SSN N° 38.708 de fecha 6 de noviembre de 2014.

ARTÍCULO 6° — Regístrese, notifíquese al domicilio electrónico constituido por la entidad, conforme Resolución SSN N° 39.527 de fecha 29 de octubre de 2015 y publíquese en el Boletín Oficial. — Juan Alberto Pazo.

NOTA: La versión completa de la presente resolución puede ser consultada en la Mesa de General de Entradas de la Superintendencia de Seguros de la Nación sita en Julio A. Roca 721. Planta Baja. Capital Federal.



e. 16/03/2017 N° 15116/17 v. 16/03/2017

Fecha de publicacion: 16/03/2017

